

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8919**     *INDUSAL, S.A.U.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *LAVANDERÍAS EL CANTÁBRICO, S.L.U.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, en fecha 20 de noviembre de 2018, la mercantil Compañía Navarra de Servicios Integrales, S.L.U., en su calidad de Accionista único de Indusal, S.A.U., y en su calidad de socio único de Lavanderías El Cantábrico, S.L.U., decidió aprobar la fusión por absorción de Lavanderías El Cantábrico, S.L.U., por parte de Indusal, S.A.U., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas y de los Balances de fusión.

Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Arrigorriaga (Vizcaya), 21 de noviembre de 2018.- El Presidente de los Consejos de Administración de (a) Indusal, S.A.U. y de (b) Lavanderías El Cantábrico, S.L.U, Romain Christophe Dupuy.

**ID: A180069808-1**